

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1503/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE EXONERACIÓN DE ARANCEL PARA CURSAR UN DIPLOMADO A ELECCIÓN OFRECIDO POR LA FP-UNA, A LOS GANADORES DE LA FERIA CIENTÍFICA. DESARROLLADA DURANTE LA JORNADA ACADÉMICA INNOVA – FPV 2025.

11 de noviembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DF/210/2025, de la Directora, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el cual solicita la exoneración de arancel para cursar un Diplomado a elección ofrecido por la FP-UNA, a los ganadores de la Feria Científica, desarrollada durante la Jornada Académica INNOVA - FPV 2025, valido por un año.

El Acta 1227 del Consejo Directivo de la FP-UNA, en la Resolución 25/19/13-00 "POR LA CUAL SE DECLARA ACTIVIDAD DE INTERÉS Y VÁLIDA COMO HORAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA AL PROYECTO TORNEO INTEGRACIÓN FILIALES - VILLARRICA, Y SE DECLARA ACTIVIDAD DE INTERÉS INSTITUCIONAL A LA JORNADA ACADÉMICA INNOVA-FPV 2025".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA **RESUELVE:**

Art. 1º Conceder exoneración de arancel para cursar un Diplomado a elección ofrecido por la FP-UNA, a los ganadores de la Feria Científica, desarrollada durante la Jornada Académica INNOVA - FPV 2025, valido por un año, detallados a continuación:

Categoría	Ganadores
Extensión	Matías David Arzamendia, C.I.C. N° 5.703.166
Investigación	Ludmila Teresa Santacruz, C.I.C. N° 8.160.150 Noelia Zorrilla Aguirre, C.I.C. N° 4.867.604 Juan Sebastián Rolón, C.I.C. N° 5.429.937

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benitez Santacruz Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Decana